

ACTA DE VEEDURÍA DE PROCURA Y EMPLEO LOCAL DEL SUBGRUPO IMPULSOR DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA

El 16 de abril del 2025 a las 10:10 horas, en la Sala de reuniones de la oficina del Portal del Empresariado Moquegua (PEM) de AAQ, se reúnen los miembros acreditados del Subgrupo Impulsor del Desarrollo Regional de Moquegua, teniendo la presencia de: Edi Ocharan Jimenez, representante del Gobierno Regional de Moquegua, Carlos Ponce Zambrano, representante de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Katherine Maldonado Palomino, representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto, Jesus Alvarez Villaroel, representante de la empresa Anglo American y Kevin Ibarcena Barrios por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros. Se señala que el Gobierno Regional de Moquegua solicitó la participación de la Sra. Rosario Pinto Zapata, en calidad de personal técnico, mientras que la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto solicitó la participación del Sr. Mauricio Gómez Maldonado.

AGENDA DE LA SESIÓN:

1. Veeduría de mano de obra local y contratación de empresas locales

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- Luego de las palabras de apertura y de la verificación del quorum correspondiente para el inicio de sesión, la Secretaría Técnica del Comité reiteró las disposiciones generales de facilitación y participación de la reunión.
- Se procedió a leer la agenda de la reunión y se inició con el desarrollo del único punto de agenda a cargo de AAQ: Se inició con la exposición de la estadística de fuerza laboral, señalando datos estadísticos y KPI's, teniendo el detalle de 3260 trabajadores locales y residentes de Moquegua, posterior a ello se inicio con las acciones de veeduría.

En este estado siendo las 10:56 horas se señala que el representante acreditado de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se procedió a retirar.

ACUERDOS DE LA SESIÓN:

- Los acreditados participantes de la reunión acordaron dar un cuarto intermedio a la sesión de veeduría, debiendo retomarse el día lunes 28 de abril del 2025 a las 09:00 hrs en las oficinas del PEM – AAQ.

PEDIDOS:

- Representante del Gobierno Regional de Moquegua y representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto solicitan se pueda presentar información estadística a nivel comparativo entre trabajadores locales y foráneos en base a las empresas contratistas.

Siendo las 11:30 horas del mismo día se suspende la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

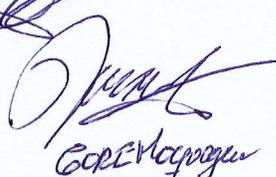
1

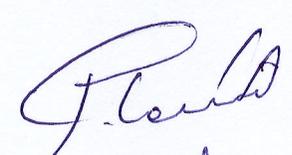
REGLAMENTO DEL SUBGRUPO IMPULSOR DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA.

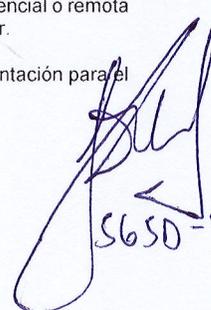
Artículo 11° Quorum de las Sesiones:

- El quorum necesario para el inicio de las sesiones del Subgrupo Impulsor será válido con la participación presencial o remota (vía virtual por videoconferencia) de al menos cinco de sus ocho miembros acreditados del Subgrupo Impulsor.
- Los miembros darán inicio con una tolerancia de 30 minutos, sujeto al Quorum respectivo.
- De no participar el representante titular acreditado será el miembro alterno acreditado quien ocupe la representación para el quorum respectivo.

En caso la sesión no logre el quórum respectivo, se suspenderá y se reprogramará.


AAQ

Sociedad Civil de Moquegua


S.c. Mariscal Nieto


5650-904